Pereira, 11 de septiembre de 2020

Señores
Secretaria de Hacienda
Ciudad

ASUNTO: Información solicitada por el Artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

CERTIFICO QUE:

		SÍ	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios.		X

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de Septiembre del año 2.020.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO TABARES BURGOS
CC Nº 1088320471